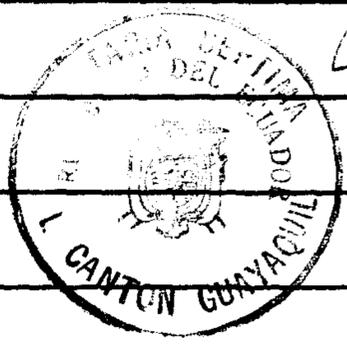


NUMERO : 839/88.



AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y
REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE
LA COMPANIA INDUSTRIAL DEL
TROPICO INDELTRO S.A.....
CUANTIA:S/.3'000.000,oo.....

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia
de Guayas, República del Ecuador, hoy veinticuatro de
junio de mil novecientos ochenta y ocho, ante mí,
Abogado EDUARDO FALQUEZ AYALA, Notario Séptimo del
Cantón Guayaquil, comparece, el señor MIGUEL ANGEL
JARAMILLO PAZMIÑO, quien declara ser ecuatoriano, ca-
sado, ejecutivo, por los derechos que representa
de la compañía INDUSTRIAL DEL TROPICO INDELTRO S.A.,
en su calidad de Gerente General, conforme lo acre-
dita con el nombramiento que, se agrega a la presen-
te escritura como documento habilitante.....

El compareciente es mayor de edad, domiciliado en
esta ciudad, persona capaz para obligarse y contra-
tar, a quien por haberse identificado plenamente doy
fe de conocer, el mismo que comparece a otorgar es-
ta escritura pública de aumento de capital social y
reforma del estatuto social, sobre cuyo objeto y re-
sultados está bien instruido, y a la que procede
de una manera libre y espontánea, y para su otorga-
miento me presenta la minuta que dice así:.....

SEÑOR NOTARIO : En el Registro de Escri-
turas Públicas a su cargo, sírvase autorizar un Au-

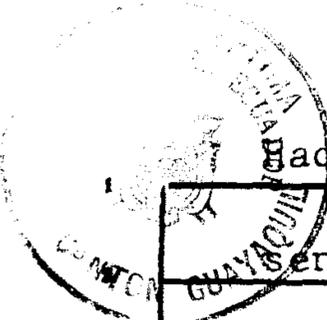
GT

1 mento de Capital y Reforma de Estatuto Social, que

2 se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y de-
3 claraciones:-----

4 P R I M E R A: COMPARECIENTES.- Comparece al otorgamiento
5 y suscripción de la presente Escritura Pública, el
6 señor Miguel Angel Jaramillo Pazmiño, en su calidad
7 de Gerente General de la Compañía INDUSTRIAL DEL TRO-
8 PICO INDELTRO S.A., tal como lo acredita con la co-
9 pia de su nombramiento, debidamente inscrito que se
10 acompaña como documento habilitante.-----

11 S E G U N D A : ANTECEDENTES.- a) INDUSTRIAL DEL TROPICO
12 INDELTRO S.A. se constituyó con un Capital Inicial
13 de Quinientos mil sucres, dividido en quinientas ac-
14 ciones, ordinarias, nominativas de un valor de un -
15 mil sucres cada una, mediante Escritura Pública otor-
16 gada ante el Notario Trigésimo Abogado Piero Aycart
17 Vincenzini, el veinticuatro de junio de mil novecientos
18 ochenta y tres, inscrita en el Registro Mercantil -
19 del Cantón Guayaquil, el diecinueve de agosto de mil
20 novecientos ochenta y tres; b) En sesión de Junta General
21 Extraordinaria de Accionistas de la Compañía INDUSTRIAL
22 EL TROPICO INDELTRO S.A., celebrada el dieciséis de
23 noviembre de mil novecientos ochenta y siete, se resol-
24 vió por unanimidad aumentar el Capital Social de la
25 misma en tres millones de sucres, emitiéndose al -
26 efecto tres mil nuevas acciones ordinarias y nominati-
27 vas, de Un mil sucres cada una, aceptándose la sus-
28 cripción que de manera proporcional a sus acciones -



Handwritten signature

10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Haden las compañías accionistas: Amerexsa S.A., repre-
 sentada por su Gerente General señor Roberto Isaias
 Dassum, Gamacorp S.A., representada por su Gerente -
 General señor Roberto Isaias Dassum; Compracorp S.A.
 representada por su Gerente General señor Estéfano -
 Isaias Dassum; Invertric S.A. representada por su -
 Gerente General señor Estéfano Isaias Dassum; y el
 señor Francisco Alarcón Fernández-Salvador, todos de
 nacionalidad ecuatoriana, aceptándose por unanimidad -
 el pago de dicho aumento en un ciento por ciento
 de su valor en numerario.-----
 T E R C E R A: AUMENTO DE CAPITAL, SUSCRIPCION Y PAGO
 DEL MISMO.- El señor Miguel Angel Jaramillo Pazmiño,
 en su calidad de Gerente General de la Compañía IN
 DUSTRIAL DEL TROPICO INDELTRO S.A., expresamente de-
 clara aumentado el Capital Social de la Compañía de
 su representación en la suma de tres millones de su-
 cres, mediante la emisión, suscripción y pago de -
 tres mil nuevas acciones ordinarias, y nominativas -
 de un valor de un mil sucres cada una, de acuerdo
 a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria -
 de Accionistas, celebrada el dieciséis de noviembre -
 de mil novecientos ochenta y siete.- En consecuencia
 las tres mil nuevas acciones han sido suscritas y
 pagadas de la siguiente manera: Uno) A la Compañía -
 Amerexsa S.A., representada por su Gerente General,
 señor Roberto Isaias Dassum, suscribe seiscientas ac-
 ciones de Un mil sucres cada una, pagando el cien

1 por ciento del valor de cada una de las acciones,

2 esto es la cantidad de seiscientos mil sucres en nu-

3 merario; Dos) A la Compañía Gamacorp S.A., represen-

4 tada por su Gerente General señor Roberto Isaias -

5 Dassum, suscribe seiscientas acciones de Un mil su-

6 cres cada una, pagando el cien por ciento del valor

7 de cada una de las acciones, esto es la cantidad de

8 seiscientos mil sucres en numerario; Tres) A la compa-

9 ñía Compracorp S.A., representada por su Gerente Gene-

0 ral señor Estéfano Isaias Dassum, suscribe seiscientas

1 acciones de un mil sucres cada una, pagando el -

2 cien por ciento del valor de cada una de las ac-

3 ciones, esto es la cantidad de seiscientos mil su-

4 cres en numerario; Cuatro) A la Compañía Invertric -

5 S.A., representada por su Gerente General señor Esté-

6 fano Isaias Dassum, suscribe seiscientas acciones de

7 un mil sucres cada una, pagando el cien por ciento

8 del valor de cada una de las acciones, esto es la

9 cantidad de seiscientos mil sucres en numerario; Cinco)

0 Al señor Francisco Alarcón Fernández-Salvador, suscri-

1 be seiscientas acciones de Un mil sucres cada una,

2 pagando el cien por ciento del valor de cada una

3 de las acciones, esto es la cantidad de seiscientos

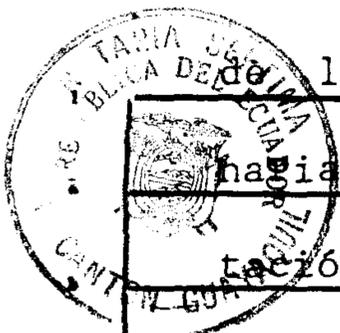
4 mil sucres en numerario.-----

5 ~~CUARTA RETINA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.~~ - El señor Mi-

6 guel Angel Jaramillo Pazmiño, en su calidad de Geren-

7 te General de la Compañía INDUSTRIAL DEL TROPICO IN-

8 DELTRO S.A., declara expresamente que en cumplimiento



lo resuelto en sesión de Junta General Extraordi-

na de Accionistas de la Compañía de su represen-

tación, celebrada el dieciséis de noviembre de mil

novecientos ochenta y siete, se reforma el Estatuto -

Social de la misma, en lo que respecta a los Artí-

culos Quinto; Décimo Noveno; Vigésimo ; y Vigésimo -

Segundo, los mismos que dirán: ARTICULO QUINTO.- El -

Capital Social de la Compañía es de tres millones -

quinientos mil sucres, dividido en tres mil quinien-

tas acciones ordinarias, y nominativas de un

valor de un mil sucres cada una.- ARTICULO DECIMO

NOVENO.- El Presidente accionista o no de la Compañía -

será elegido por la Junta General, durará cinco años

en sus funciones y podrá ser reelegido indefinidamen-

te.-----

ARTICULO VIGESIMO.- El Gerente General accionista o no.

de la compañía será designado por la Junta General,

durará cinco años en sus funciones y podrá ser ree-

legido indefinidamente.- ARTICULO VIGESIMO SEGUNDO.- Los

Gerentes y Subgerentes, accionista o no de la compañía,

serán nombrados por la Junta General, durarán cinco

años en sus funciones y podrán ser reelegidos inde-

finidamente. La Junta General determinará en número de

Gerentes y subgerentes a elegirse, de acuerdo a las

necesidades de la Compañía, quienes tendrán las y de-

beres señalados en la Ley para los administradores -

y en forma especial, las que determine la Junta Ge-

neral en cada caso, entre las que no podrá estar -

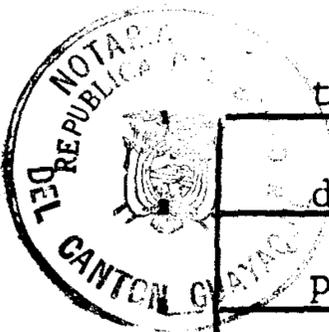
la de la representación legal.-----

Anteponga y agregue usted señor Notario, las demás formalidades de estilo para la validez y el perfeccionamiento de la presente escritura pública y de manera especial, sírvase insertar el texto del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de INDUSTRIAL DEL TROPICO INDELTRO S.A., celebrada el dieciséis de noviembre de mil novecientos ochenta y siete, para que forme parte integrante de esta Escritura Pública.- Firmado: Abogada Elena Ochoa de Morán. Registro número dos mil noventa y cuatro.-----

***** DOCUMENTOS HABILITANTES *****

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INDUSTRIAL DEL TROPICO INDELTRO S.A..-

En la ciudad de Guayaquil, a los dieciséis días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y siete, siendo las diez horas, en el inmueble signado con el número quinientos cinco de la calle Pedro Carbo, quinto piso, oficina número uno del Edificio Filanbanco, se reunió la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía INDUSTRIAL DEL TROPICO INDELTRO S.A., con la asistencia de los siguientes accionistas: Compañía Amerexsa S.A., representada por su Gerente General señor Roberto Isaias Dassum, propietario de cien (100) acciones; Compañía Gamacorp S.A., representada por su Gerente General, señor Roberto Isaias Dassum, propietaria de cien (100) acciones; Compañía Compracorp S.A., representada por su Geren-

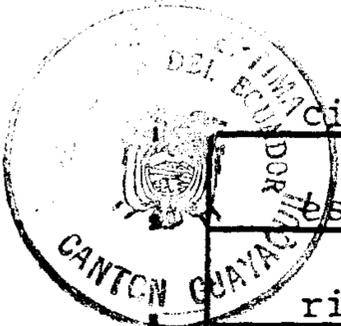


Handwritten signature or mark.

4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

te General señor Estéfano Isafas Dassum, propietaria
 de cien (100) acciones; Compañía Invertric S.A., re-
 presentada por su Gerente General señor Estéfano -
 Isafas Dassum, propietaria de cien (100) acciones; -
 señor Francisco Alarcón Fernández-Salvador, propietario
 de cien (100) acciones; Por lo que en la presente
 sesión se encuentra reunido todo el Capital Social
 de la Compañía íntegramente suscrito y pagado en un
 cien por ciento, el mismo que asciende a la suma
 de Quinientos mil sucres, dividido en quinientas ac-
 ciones ordinarias y nominativas de Un mil sucres -
 cada una.- Asiste también a la presente reunión el -
 señor Miguel Angel Jaramillo Pazmiño.- Los asistentes
 aceptan por unanimidad la celebración de la presente
 Junta General Extraordinaria al tenor de lo que dis-
 pone el Artículo doscientos ochenta de la Ley de -
 Compañías, para conocer el siguiente Orden del Día
 sobre cuyos puntos están de acuerdo en tratar por
 unanimidad.- PRIMERO: Conocer y resolver sobre el Au-
 mento de Capital de la Compañía, el monto del mismo
 su suscripción y pago; y consecuente reforma del Es-
 tatuto Social; y SEGUNDO: Conocer y resolver sobre las
 reformas de los Artículos Décimo Noveno, Vigésimo y
 Vigésimo Segundo, referente al tiempo de duración de
 de los funcionarios de la Compañía.- Preside la se-
 sión el señor Francisco Alarcón Fernández-Salvador, -
 Presidente de la Compañía y actúa como Secretario el
 señor Miguel Angel Jaramillon Pazmiño, Gerente Gene-

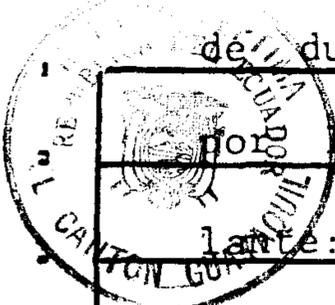
1 ral de la misma.-El Presidente dispone que por se-
2 cretaría se constate el quorum reglamentario y se -
3 den cumplimiento a las demás formalidades legales y
4 estatutarias, hecho lo cual el Presidente declara -
5 instalada la sesión para conocer el orden del Día,
6 aprobado anteriormente.- De inmediato se pasa a conocer
7 el Primer Punto del Orden del Día, para lo cual
8 toma la palabra el Gerente General de la Compañía,
9 quien expone que es necesario aumentar el Capital de
10 la Compañía, por lo tanto esta Junta debe resolver
11 respecto al Aumento de Capital Social de la Compañía
12 y su monto así como la consiguiente reforma -
13 del Estatuto Social.- La Junta General Extraordinaria
14 de Accionistas, luego de deliberar sobre las razones
15 expuestas por el Gerente General de la Compañía, re-
16 solvieron por unanimidad aumentar el Capital Social -
17 de la Compañía y la consiguiente reforma de su es-
18 tatuto social, por lo que, en consecuencia, por una-
19 nimidad de votos, se resolvió que el Capital Social
20 de la Compañía se aumente en la suma de tres millo-
21 nes de sucres, suscribiéndose al efecto tres mil -
22 nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor
23 de Uno mil sucres cada una.- Aumento que será en pro-
24 porción a las que actualmente poseen cada accionis-
25 ta el mismo que será así: Uno) A la Compañía Amerex-
26 sa S.A., representada por su Gerente General señor
27 Roberto Isaias Dassum, suscribe seiscientas acciones
28 de Un mil sucres cada una, pagando el cien por -



4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ciento del valor de cada una de las acciones, esto
 es la cantidad de seiscientos mil sucres en numera-
 rio; Dos) A la Compañía Gamacorp S.A., representada -
 por su Gerente General señor Roberto Isaiás Dassum,
 suscribe seiscientas acciones de Un mil sucres cada
 una, pagando el cien por ciento del valor de cada
 una de las acciones, esto es la cantidad de seis-
 cientos mil sucres en numerario; Tres) A la Compañía
 Compracorp S.A., representada por su Gerente General
 señor Estéfano Isaiás Dassum, suscribe seiscientas -
 acciones de un mil sucres cada una, pagando el cien
 por ciento del valor de cada una de las acciones,
 esto es la cantidad de seiscientos mil sucres en -
 numerario; Cuatro) A la Compañía Invertric S.A., repre-
 sentada por su Gerente General señor Estéfano Isaiás
 Dassum, suscribe seiscientas acciones de Un mil su-
 cres cada una, pagando el cien por ciento del valor
 de cada una de las acciones, esto es la cantidad
 de seiscientos mil sucres en numerario; Cinco) Al
 señor Francisco Alarcón Fernández-Salvador, suscribe
 seiscientas acciones de Un mil sucres cada una, pagan-
 do el cien por ciento del valor de cada una de las
 acciones, esto es la cantidad de seiscientos mil su-
 cres en numerario. La Junta General Extraordinaria de
 Accionistas, luego de deliberar sobre el particular
 aceptó por unanimidad de votos la suscripción y pa-
 go que del presente aumento de capital hacen los
 accionistas de la compañía, de la manera indicada ante-

riormente.-A continuación el Gerente General de la
Compañía manifiesta que como consecuencia del Aumento
de Capital resuelto por la Junta General de Accio-
nistas en la presente sesión necesariamente debe pro-
cederse a reformar el Estatuto Social de la Compañía
en su Artículo Quinto.- Los accionistas luego de de-
liberar al respecto, aprueban de manera unánime lo
mencionado, por el Gerente General y declaran la re-
forma del Artículo Quinto, el mismo que dirá : ARTICU-
LO QUINTO: El Capital de la Compañía es de tres mi-
llones quinientos mil sucres dividido en tres mil -
quinientas acciones ordinarias y nominativas de un -
valor de un mil sucres cada una. Finalmente se pa-
só a tratar el Segundo Punto del Orden del Día, -
esto es la reforma de los Artículos Décimo Noveno,
Vigésimo y Vigésimo Segundo, referente al tiempo de
duración de los funcionarios de la compañía.- El Ge-
rente General expone que es necesario prolongar el
plazo de duración de los funcionarios de la compa-
ñía, por cuanto en dos años no pueden cumplir con to-
dos los planes de trabajo, y además hay proyectos,
contratos que tienen que esperar hasta que se nom-
bre a los reemplazos o se los reelijan por lo tan-
to deja esta inquietud a los señores accionistas,
quienes son los que deben decidir al respecto. Lue-
go de deliberar exhaustivamente los señores accionis-
tas de manera unánime deciden aprobar la reforma -
de los Artículos mencionados, prolongando el plazo -



de duración de los funcionarios a cinco años, y

por lo tanto los mencionados Artículos dirán en ade-

lante: ARTICULO DECIMO NOVENO: El Presidente accionista o

no de la Compañía será elegido por la Junta General

durará cinco años en sus funciones y podrá ser

reelegido, indefinidamente.- ARTICULO VIGESIMO.- El Ge-

rente General accionista o no de la Compañía será desig-

nado por la Junta General, durará cinco años en

sus funciones y podrá ser reelegido indefinidamente.-

ARTICULO VIGESIMO SEGUNDO.- Los Gerentes y subgerentes

accionista o no de la compañía, será nombrados por la

Junta General, durarán cinco años en sus funciones

y podrán ser reelegidos indefinidamente. La Junta Gene-

ral determinará en número de Gerentes y Subgerentes

a elegirse, de acuerdo a las necesidades de la

Compañía, quienes tendrán las atribuciones y deberes

señalados en la Ley para los administradores y en

forma especial, las que determine la Junta General

en cada caso, entre las que no podrá estar la de

la representación legal.- Igualmente por unanimidad

la Junta General Extraordinaria de Accionistas resol-

vió autorizar al señor Miguel Angel Jaramillo Pazmi-

ño, Gerente General de la Compañía para que reali-

ce todos los trámites pertinentes al Aumento de Ca-

pital y Reforma del Estatuto Social.- No habiendo

otro asunto que tratar en el Orden del Día, el Pre-

sidente de la sesión concede un receso para la re-

dacción del Acta.- Hecho así, y con la asistencia

Handwritten mark

1 de las mismas personas inicialmente presentes, se -

2 reinstaló la sesión y se dió lectura al Acta la -

3 que por haber sido encontrada conforme y sin modifi-

4 caciones que hacerle es aprobada por unanimidad y pa-

5 ra constancia suscrita por los asistentes en unidad

6 de acto con el Presidente y Gerente General-Secretario,

7 que certifica.- F) p. Amerexsa S.A. señor Roberto -

8 Isaiás Dassum; F) p. Gamacorp S.A. señor Roberto Isaiás

9 Dassum; F)p. Compracorp S.A. señor Estéfano Isaiás -

10 Dassum; F) p. Invertric S.A. señor Estéfano Isaiás -

11 Dassum; F) Francisco Alarcón Fernández-Salvador; F) Mi-

12 guel Angel Jaramillo Pazmiño.- CERTIFICO: Que el Acta

13 que antecede, es fiel copia de su original, que repo-

14 sa en el respectivo Libro de la compañía, al que me-

15 remitiré en caso necesario. Firmado: Miguel Angel Ja-

16 ramillo Pazmiño.-----

17 Queda agregado a la presente escritura, el nombra-
18

19 to del señor Miguel Angel Jaramillo Pazmiño.-Hasta aquí

20 la minuta y sus documentos habilitantes inserto y a rega-

do que, en un mismo texto, quedan elevados a escritura pública.

21 Yo, el notario doy fe que, después de haber sido leída en al-

22 ta voz, toda esta escritura pública, al compareciente, este

23 la aprueba y la suscribe conmigo, el notario en un solo acto,

24
25
26
27 Miguel Angel Jaramillo Pazmiño. GERENTE GENERAL DE INDUSTRIAL

28 DEL TROPICO INDELTRO S.A..-



15 de Septiembre de 1.986

MIGUEL ANGEL JARAMILLO PAZMINO

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestar a usted que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía INDUSTRIAL DEL TROPICO INDELTRO S.A., en sesión celebrada el día de hoy, lo designó a usted GERENTE GENERAL de la Compañía por el período de dos años.

Como GERENTE GENERAL, ejercerá indistintamente con el Presidente la administración activa de los negocios sociales y la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Industrial del Trópico Indeltro S.A., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada el 24 de Junio de 1983, ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, abogado Piero Aycart Vincenzini y se inscribió en el Registro Mercantil de este Cantón el 19 de Agosto del mismo año.

Muy atentamente,

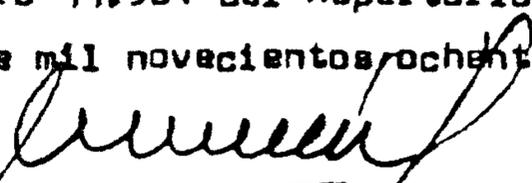
Francisco Alarcón Fernández-Salvador
PRESIDENTE

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA INDUSTRIAL DEL TROPICO S.A.-

Miguel Angel Jaramillo Pazmino

Guayaquil, 15 de Septiembre de 1.986

f i c o : que con fecha de hoy, queda inacrito este Nombresamiento de fojas 32.984 a 32.985, Número 7.792 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 11.964 del Repertorio.- Guayaquil, veintidos de Septiembre de mil novecientos ochenta i seis.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Canton Guayaquil



CC. 09-0592206-8

C.T. 059728

C.V. 181-179

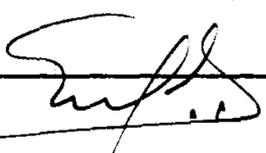
R.U.C. 0990648972001

EL NOTARIO,



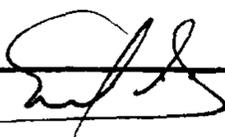
Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA.

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero este -
TERCER TESTIMONIO, en ocho fojas útiles que, sello y
firmo en la ciudad de Guayaquil, a los diecinueve días
del mes de julio de mil novecientos ochenta y ocho



Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

DOY FE: Que en esta fecha y , al margen de la matriz correspondiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo, de la Resolución No. 89-2-1-1-1238 , de fecha siete de marzo de mil novecientos ochenta y nueve , de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, tomé nota de la aprobación del aumento de capital y, la reforma de estatutos de la compañía a que se refiere el presente testimonio. - Guayaquil, marzo nueve de mil novecientos ochenta y nueve.



Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

CER

TIFICO: Que con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo ordenado en

la Resolución Número 89-2-1-1-01236, dictada el 7 de Marzo de -
1.989, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, queda inscri-
ta esta Escritura, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS de INDUSTRIAL DEL TROPICO INDELTRD S.A., de
fojas 9.227 a 9.241, Número 915 del Registro Mercantil, Rubro de
Industriales y anotada bajo el número 5.385 del Repertorio.-Guaya-
quil, Abril cinco de mil novecientos ochenta y nueve.- El Registrador
Mercantil Suplente.- Enmendado:915.-Vale.-

Lcdo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la Escritura que
antecede a foja 12.446 del Registro Mercantil, Rubro de Industria-
les de 1.983, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil,
Abril cinco de mil novecientos ochenta y nueve.- El Registrador
Mercantil Suplente.-

Lcdo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica
de esta escritura, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto -
733, dictado por el señor Presidente de la República el 22 de Agosto
de 1.975, publicado en el Registro Oficial Número 878 del 29 de
Agosto de 1.975.-Guayaquil, Abril cinco de mil novecientos ochenta
y nueve.- El Registrador Mercantil Suplente.-

Lcdo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

